

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

34834 *Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2017, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se modifica la Resolución de 18 de enero de 2017 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la sexta y séptima convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional).*

BDNS(Identif.):331100

La Resolución de 18 de enero de 2017 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la sexta y séptima convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional), queda modificada en los siguientes términos:

El artículo 11.1 queda redactado como sigue:

1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda de los proyectos probados en la sexta convocatoria del Programa Eurostars-2 comenzará el 6 de febrero de 2017 y finalizará el 17 de febrero de 2017, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular. Para los proyectos aprobados en la séptima convocatoria del Programa Eurostars-2, así como los aprobados en la sexta, el plazo de presentación de solicitudes comenzará el 18 de julio de 2017 y concluirá el 31 de julio de 2017, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El Presidente del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Juan María Vazquez Rojas.

ID: A170042862-1